

PÁGINA 4 25 DE JULIO 2024



▲ El organismo mexiquense concluyó la revisión de impugnaciones a la elección de diputados locales. Foto especial

Ratifica Tribunal Electoral diputaciones de mayoría

GERARDO GARCÍA

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) concluyó la revisión de las impugnaciones a los resultados electorales de los 45 distritos electorales por mayoría relativa (MR), en la que no se movieron los triunfos. Aunque, aún le falta por revisar 17 recursos contra la distribución de diputaciones de representación proporcional (RP).

Con lo anterior, se ratificó que Morena, PT y PVEM se quedaron con 40 curules de MR, en tanto el PRI y PAN únicamente con cinco.

En sesión del pleno del TEEM, los magistrados electorales revisaron las últimas nueve impugnaciones, de un total de 33, que se presentaron por parte del PRI, PAN, PRD yMC.

Se trataron de los recursos contra los resultados emitidos por los Consejos Distritales: 31 Los Reyes, 32 Naucalpan, 23 Texcoco, 4 Lerma, 20 Zumpango, 21 Ecatepec y 11 Tultitán, en los cuales se confirmaron los resultados de la elección, así como la expedición de la constancia de mayoría.

Entanto, en la de los distritos 34 Toluca, 29 Tianguistenco, y 2 Toluca, se modificaron los resultados, pero sin cambiar los triunfos y se confirma la elección.

Con lo anterior, al TEEM aún le falta resolver 17 recursos contra la distribución de diputaciones de representación proporcional (RP), donde la oposición se queja de la sobrerrepresentación de la coalición oficialista, principalmente del PVEM. De acuerdo a la distribución que realizó el árbitro electoral a Morena, PVEM y PT les tocó 13 espacios de RP, mientras que, al PRI, PAN y PRD, otros 13, y a Movimiento Ciudadano (MC) cuatro más.

Tras resolver el TEEM los recursos de diputaciones de mayoría relativa ahora los actores inconformes podrán recurrir a los tribunales federales, que tienen como plazo resolverlos antes del 5 de septiembre, porque es cuando se instala la 62 Legislatura Local.

De no moverse los resultados Morena, PT y PVEM se quedarán con 53 diputaciones, es decir mayoría simple y calificada; en tanto PRI, PANy PRD, con 18, y MC con cuatro.

Además, el TEÉM deberá desahogar otras 165 impugnaciones promovidas en contra de 83 triunfos electorales municipales, siendo Jocotitlán, Metepec, Nicolás Romero, Temascaltepec, Atizapán de Zaragoza, Otumba y Tecámac, con más recursos desde cuatro y hasta 10.



Morena, PT y PVEM tendrán 40 curules; en tanto que PRI, y PAN solo lograron 5